DOC_5

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS AL AMPARO DE LA Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019), DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2019 LAS AYUDAS PREVISTAS EN LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA DE SUBVENCIÓN: "AYUDAS EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS PESQUERAS DE ANDALUCÍA".

Bases reguladoras: Orden de 19 de junio (BOJA n.º 119, de 23 de junio de 2017)
Convocatoria: Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, al amparo de la Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019), por la que se convocan para el año 2019 las ayudas previstas en la Orden de 19 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las personas o entidades solicitantes, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020, correspondientes a la Línea de subvención ***"Ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía"***, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 39.1 de la Orden de 19 de junio de 2017, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el **plazo de diez días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web del GALP, procedan a la subsanación de la solicitud en los términos que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, en virtud de lo enunciado en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21.1 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades solicitantes efectúen la subsanación, podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en la Orden de 5 de Junio de 2019 (BOJA nº 117 de fecha de 20/06/2019) y ampliación de plazo en la Orden de 15 de Agosto de 2019 (BOJA nº 159 de fecha de 20/08/2019).

A tenor de lo previsto en el artículo 22.1.a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL GALP
María López Cervantes

COSTA DE ALMERIA
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO
CIF G-04845525

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LAS "Ayudas en el marco de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en las zonas pesqueras de Andalucía"

ANEXO: REQUERIMIENTO CONJUNTO DE SUBSANACIÓN. RELACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70044	PESCADORES DE CARBONERAS SCA-OPP nº 66	F04158762	ALMERÍA	Subsanar nombre razón social						
412AND70046	CARMAR CULTIVOS MARINOS S.L	B04207171	ALMERÍA	Completar entidad de población				Punto 6.1.2 Solicitud: Subsanar Coste total inversión sin iva = a coste total de subvención		Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70047	CASA SANTOÑA DE ANDALUCIA SL	B91429217	ALMERÍA	Completar entidad de población			señalar que no ha cometido ningún fraude y que ha efectuado moderación de costes	Subsanar en punto 6.1.2: Coste total de la inversión sin IVA=Coste total subvención		Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70048	RAMÓN VENZAL PINILLA	45595468S	ALMERÍA					Se presentan dos solicitudes del mismo proyecto por dos líneas de ayuda. Desistir de una solicitud		
412AND70049	RAMÓN VENZAL PINILLA	45595468S	ALMERÍA					Se presentan dos solicitudes del mismo proyecto por dos líneas de ayuda. Desistir de una solicitud		

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70050	ENRIQUE ANTONIO AGUADO CAPARROS	15425197V	ALMERÍA	Señalar entidad de población Señalar correo electrónico correcto	Señalar correo electrónico correcto			Punto 6.1.2. Coste total inversión sin IVA = Coste total subvención Punto 6.1.3. Ultima partida presupuestada no coincide precio con iva/sin iva Punto 6.2. Si la actividad es en Almería, señalar casillas correspondientes a municipios de más de 50.000 hab. y su entidad correspondiente		Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70052	MANUELA ISABEL FERNANDEZ CAZORLA	75719284H	ALMERÍA	Señalar entidad de población						Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70054	MARIA DEL CARMEN BAENA CORREA	45591380K	ALMERÍA							Se presentan dos solicitudes similares por error, se toma como válida la última presentada Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70059	ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ	77245555D	ALMERÍA			Confirmar nº de cuenta bancaria	Punto 4: Desmarcar última casilla, ya que en la convocatoria pasada no se presentó solicitud	Punto 6.1.2: Coste total inversión sin IVA= Coste total subvención Punto 6.2 Señalar que ostenta categoría de PYME		

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70060	JOSE ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ	75235698F	ALMERÍA	Señalar entidad de población						Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019) Se presentan dos solicitudes por error, se toma como válida y se da de alta en el sistema la última registrada
412AND70061	ALAMAR RESTAURACION S.L.	B04875514	ALMERÍA				Señalar que, al menos en la convocatoria pasada, solicitó ayudas en régimen de mínimis en la pasada convocatoria del GALP COSTA DE ALMERÍA. Indicar fecha, administración/entidad e importe	Punto 6.1.2: coste total inversión sin iva = coste total subvención Punto 6.2: Señalar que ostenta categoría de PYME		
412AND70062	LA ISLA ACTIVA S.L	B04810172	ALMERÍA					6.1.2 Señalar fecha válida de ejecución. Fecha final indicada es anterior a la fecha de inicio		Se presentan dos solicitudes por error, se toma como válida y se da de alta en el sistema la última registrada Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70063	SUBPARKE TURISMO ACTIVO	E04859690	ALMERÍA					Punto 6.2: Al ser una CB, presentar Anexo III (Listado de miembros)		

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70064	MONICA LOPEZ GIL	34847143G	ALMERIA				Si se han solicitado ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, señalar fecha, administración ante la cual se presenta y cantidad solicitada.			
412AND70065	ARM YATCH & SERVICES S.L.L		ALMERÍA	Indicar entidad de población						Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70066	CENTRO DE COLECCIONES CIENTIFICAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	Q5450008G	ALMERÍA					Punto 6.1.1: Señalar solamente el objetivo que corresponda con la línea de ayuda a la que se desea concurrir (patrimonio medioambiental) Punto 6.1.2: Coste total subvención sin IVA = Coste total Subvención. Punto 6.2: Señalar que el proyecto se realiza en municipio de mas de 50.000 hab. / Desmarcar que se trata de una Asociación sin ánimo de lucro.		

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70067	Ayuntamiento de Carboneras	P0403200I	ALMERÍA				Marcar que se ha efectuado moderación de costes	Punto 6.1.2: Desmarcar que sea una Asociación sin ánimo de lucro.		
412AND70068	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	P0404900C	ALMERÍA					Punto 6.2: Desmarcar que no es una empres en crisis		
412AND70069	Ayuntamiento de Carboneras	P0403200I	ALMERÍA				Señalar que se ha efectuado la moderacion de costes	Punto 6.2: Desmarcar que se trate de una Asociación sin ánimo de lucro		
412AND70070	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	P0404900C	ALMERÍA					Desmarcar que se trate de una empresa en crisis		
412AND70071	Ayuntamiento de Carboneras	P0403200I	ALMERÍA				Señalar que se ha efectuado la moderacion de costes	Punto 6.2: Desmarcar que se trate de una Asociación sin ánimo de lucro		
412AND70072	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	P0404900C	ALMERÍA					Punto 6.1.2: Indicar nombre correcto del proyecto y ampliar descripción del mismo Punto 6.2: Desmarcar que no se trata de una empresa en crisis		
412AND70073	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	P0403500B	ALMERÍA				Señalar si ha solicitado/recibido o no subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud	Punto 6.1.2.: Coste total inversión con IVA = Coste total subvención		

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70074	Ayuntamiento de Carboneras	P0403200I	ALMERÍA				Señalar que efectua moderación de costes	Punto 6.2: Desmarcar que se trata de una Asociación sin ánimo de lucro		
412AND70075	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	P0404900C	ALMERÍA					Punto 6.2_ Desmarcar que no se trata de una empresa en Crisis		
412AND70076	asoc mujeres de la mar tierra marinera de carboneras	G04895223	ALMERÍA	Indicar entidad de población.				Punto 6.1.1 Señalar objetivo afín a la línea de ayuda a la que se desea concurrir Punto 6.1.2 Indicar título de proyecto y línea de ayuda por la que se solicita concurrir Coste total inversión con iva = coste total subvención Punto 6.1.3 Indicar correctamente precio con/sin IVA		Subsanar Orden de ayuda (Orden de 5 Junio de 2019 BOJA nº117 de 20/06/2019)
412AND70077	Asociación Pescadores Artesanales PN Cabo de Gata-Níjar (PESCARTES)	G04514733	ALMERÍA					Solicitud con mismo proyecto presentado por dos líneas, desiditir de una de las dos soicitudes		
412AND70078	Asociación Pescadores Artesanales PN Cabo de Gata-Níjar (PESCARTES)	G04514733	ALMERÍA					Solicitud con mismo proyecto presentado por dos líneas, desiditir de una de las dos soicitudes		

EXPEDIENTE	PERSONA O ENTDAD SOLICITANTE	NIF	PROVINCIA SEDE SOCIAL	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR						OBSERVACIONES
				1	2	3	4	5	6	
412AND70080	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS/AS DE PROTECCION CIVIL DE GARRUCHA	G04838421	ALMERÍA					Se presenta solicitud con el mismo proyecto por dos líneas de ayuda diferentes. Desisitr de una de las dos solicitudes		
412AND70081	ASOCIACION DE VOLUNTARIOS/AS DE PROTECCION CIVIL DE GARRUCHA	G04838421	ALMERÍA					Se presenta solicitud con el mismo proyecto por dos líneas de ayuda diferentes. Desisitr de una de las dos solicitudes		
412AND70082	YOLANDA SEGURA ALFEREZ	76660150T	ALMERÍA	Persona física que presenta por línea de Asociaciones sin ánimo de lucro. Completar entidad y representante legal				Punto 6.1.1 Marcar un objetivo que corresponda con la línea de ayudas a la que concurre Punto 6.1.2 Confirmar que es todo el ámbito de actuación Punto 6.2. Aclarar si es pyme o si es Asociación sin ánimo de lucro. Desmarcar unai opción. Si el proyecto redunda en todo el ámbito de actuación, marcar que el proyecto se realiza en municipio de más de 50.000hab.		